



DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Alcaldía

HA RESUELTO:

1º) Convocar la **sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local**, que se celebrará el **jueves día 9 de marzo de 2017 a las 18,30 horas** en el Salón de Plenos, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del acta número 04/2017 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 23 de febrero de 2017.

2.- Autorización a EMASAGRA para la suspensión del suministro domiciliario de agua potable.

3.- Solicitud de licencia para la tenencia de perros potencialmente peligrosos (Expte. 27/2017).

4.- Ruegos y preguntas.

2º) Notifíquese la presente resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local.-

Así por la presente lo mando y firmo en Cenes de la Vega a ocho de marzo de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE

Juan Ramón Castellón Rodríguez

**Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL**

Fco. Javier Puerta Martí